



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 068 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 05 MAYO 2025

VISTO:

El Informe N° 135-2025-GRA-GRDE-DRA-DRNAAA-D de la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios; Informe N° 349-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D de la Oficina de Planificación Agraria; el Informe Legal N° 092-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 02 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Regional Agraria Ancash asume la responsabilidad de promover y proponer iniciativas de mejora de los servicios operativos o misionales institucionales en las Agencias Agrarias de Casma, Huarmey y de la Dirección Sub regional Agraria del Santa, a fin de optimizar dichos servicios y beneficiar a la población que depende de ellos;

Que, el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE TIPOLOGÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE CASMA, HUARMEY Y DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL AGRARIA DEL SANTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH DEL DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" tiene como objetivo formular el estudio de pre inversión a nivel de perfil en el cual se evaluará la conveniencia de ejecutar la inversión orientada a mejorar los servicios operativos o misionales institucionales en las Agencias Agrarias de Casma, Huarmey y de la dirección Sub regional Agraria del Santa de la Dirección Regional Agraria Ancash, considerando su pertinencia, rentabilidad social, sostenibilidad económica, ambiental, legal y social;

Que, ante los escasos e ineficientes factores de producción (infraestructura, equipamiento y otros) de las agencias agrarias, se busca fortalecer el proceso de gestión institucional de la Dirección Regional de Agricultura para promover la competitividad de las actividades agropecuarias, fortalecer la articulación de las CADENAS Productivas Agropecuarias a nuevos mercados, mediante la innovación de las tecnologías modernas,





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 068 2025-GRA-GRDE-DRA/D

brindar servicios relevantes y oportunos para una eficiente toma de decisiones de los productores, fomentar el saneamiento físico-legal de los predios rurales a nivel de la región Ancash, promover de manera integral el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y gestión ambiental agraria,

Que, el Responsable de la Unidad Formuladora mediante Informe N° 031-2025-GRA-GRDE-DRA-DRNAAA/UF evalúa y aprueba el mencionado Plan de Trabajo y la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios con Informe N° 135-2025-GRA-GRDE-DRA-DRNAAA-D emite opinión favorable y remite el citado Plan de Trabajo a la Dirección recomendando su aprobación y continuación con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 349-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D, de fecha 23 de abril del 2025 la Dirección de Planificación Agraria otorga disponibilidad presupuestal para el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE TIPOLOGÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE CASMA, HUARMEY Y DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL AGRARIA DEL SANTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH DEL DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", mediante el rubro: 18 – cajón y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, Meta 015, por el importe de S/. 25,850.00 soles;

Que, mediante Informe Legal N° 092-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 02 de mayo de 2025 la Oficina de Asesoría jurídica opina favorablemente para la aprobación del PLAN DE TRABAJO, presentada por la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DE TIPOLOGÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE CASMA, HUARMEY Y DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL AGRARIA DEL SANTA DE LA





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 068 2025-GRA-GRDE-DRA/D

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH DEL DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", de la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios de la Dirección Regional Agraria de Ancash, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH

EBON ALEX CHIRVANTES TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL (E)